

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2023/00062

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto Simplificado. Varios criterios de adjudicación. Tramitación electrónica

**OBJETO**

**CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EJECUCION DE INSTALACIÓN DE FRIO INDUSTRIAL EN EL MERCADO DE LA ENCARNACION**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Examinar la justificación de la baja anormal de la proposición económica de **JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA**
- 2.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup> Natalia Benavides de Arcos- Jefa de Servicio de Secretaría General

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Rocio Guerra Macho- Servicio de Intervención

D. Diego Gómez García- Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

D<sup>a</sup> María Ugart Portero- Jefa de Servicio de Gobierno Interior

D. Jaime Moreno Tirado- Por Secretaría General

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>.Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	12/04/2023 09:58:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/04/2023 08:59:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>		



**ASISTENTES**

Luisa Fernanda Jurado Cubero – Jefa de Servicio de Consumo

**ANUNCIO DE LICITACION**

Plataforma de Contratación- 21 de marzo de 2023

Sevilla, 11 de abril de 2023

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se inicia la sesión con la valoración y aceptación del contenido del informe emitido por la Jefa de Servicio de Consumo de fecha 10/04/2023, por el que se acepta la baja desproporcionada realizada en la oferta económica por el licitador JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA, al haber quedado justificada, y se realiza valoración de los restantes criterios, formulando propuesta de adjudicación.

El informe a que se hace referencia de la Jefa de Servicio de Consumo de fecha 10/04/2023 es del siguiente tenor literal:

*“ En relación con el expediente de referencia instruido con motivo de la contratación del **Servicio para la Dirección Facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud, correspondiente a las obras de ejecución de instalación de frío industrial en el Mercado de Abastos de la Encarnación**, se emite el siguiente informe:*

*El pasado 21 de marzo de 2023 tuvo lugar la celebración de Mesa de Contratación Electrónica, en virtud de la cual se procedió a la valoración de las proposiciones económicas presentadas a la presente licitación.*

*No obstante lo anterior, a la vista de la documentación presentada por **JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA**, se comprueba que la proposición económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en los parámetros descritos en el apartado noveno del Anexo I del PCAP, en relación con el criterio 1º (Oferta económica).*

Código Seguro De Verificación	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	12/04/2023 09:58:30 12/04/2023 08:59:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>		



A tales efectos, en fecha 22 de marzo de 2023 se le envía, a través de la Plataforma de Contratación Pública del Estado, requerimiento, otorgándole plazo hasta el siguiente 27 de marzo para que justifique la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma, todo ello en aplicación de los parámetros objetivos establecidos para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, conforme al apartado 7 del Anexo I del PCAP.

**JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA** presenta en plazo documentación de justificación de su baja anormal. La Jefa de Servicio de Consumo la valora positivamente, considerando que la baja anormal del 33,23 % se encuentra justificada.

En consecuencia, admitida la viabilidad de la proposición con la baja realizada, en cuanto a los criterios de valoración números, 2, 3 y 4 de los cuatro licitadores se comprueba lo siguiente:

**CARLOS AGUSTÍN VERA HERNÁNDEZ:** No presenta Certificados de empresas publicas o privadas que acrediten la experiencia en los años exigidos conforme establece el Punto 8 del Anexo I, en relación a los Criterios de adjudicación 2, 3 y 4.

**JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA:** No presenta Certificados de empresas publicas o privadas que acrediten la experiencia en los años exigidos en el momento de presentación de su oferta, tal y como establece el Punto 8 del Anexo I, en relación a los Criterios de adjudicación 2, 3 y 4.

**MANUEL JIMENEZ DEL RIO** presenta los siguientes certificados de empresas publicas o privadas a fin de acreditar la experiencia en los años exigidos conforme establece el Punto 8 del Anexo I, en relación a los Criterios de adjudicación 2, 3 y 4:

1- Certificado del Ayuntamiento de Sevilla que acredita la buena ejecución de los trabajos de Dirección de Obras, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Certificación energética final de las obras de mejora de los sistemas de climatización e iluminación en los mercados de Abastos de Pino Montano y Cerro del Águila. Período: de octubre de 2021 a octubre de 2022 y de agosto a septiembre de 2021 respectivamente.

2- Certificado de buena ejecución de Dirección de Obras, así como de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de Adecuación de nave para Industria de Manipulación de pescado en P.I. Las Quemadas y Dirección de obras del Proyecto de Línea automática de ultracongelación de pescado, P.I. Las Quemadas (Córdoba) para CONGELADOS DIAZ, S.L. Período: de diciembre de 2017 a marzo de 2021.

3- Certificado de buena ejecución de Dirección de obras, así como ejecución y coordinación de seguridad y salud del "Proyecto de ampliación de industria para la transformación y envasado de productos de la pesca", Ctra Fte Palmera, km 1,5. Fuentecarreteros (Córdoba) para FRINOVA 2005, S.L. Período: de marzo de 2019 a diciembre de 2020.

Código Seguro De Verificación	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	12/04/2023 09:58:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/04/2023 08:59:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>		



4- Certificado de buena ejecución de Dirección facultativa, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de mejoras de aislamiento e instalación frigorífica para almacén logístico de productos hortofrutícolas en P.I. Ctra la Esclusa s/n en Sevilla para ROCKET LOGISTICA, S.L. Período: de junio de 2020 a enero de 2021.

Teniendo en cuenta los periodos de tiempo acreditados en dichos certificados se considera que solo acredita un año de experiencia por encima de los 3 años mínimos exigidos en el PPT, en funciones de Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de obras.

**TG4 CONSULTORES AEC S.L** presenta los siguientes certificados de empresas publicas que acreditan la experiencia a partir de 3 años conforme establece el Punto 8 del Anexo I, en relación a los Criterios de adjudicación 2, 3, y 4:

1- Certificado de trabajos de dirección de obra de proyectos en el Arsenal de la Carraca (San Fernando). Siendo necesaria en esa ejecución la elaboración de proyectos de construcción para la continuación de las obras, los **autores** de la redacción de los proyectos son el personal descrito en el certificado, pero no se refiere a trabajo de dirección sino de redacción de proyecto. Dichos trabajos se finalizaron en mayo de 2020. No es valorable por no tratarse de funciones de Dirección de Obras.

2- Certificado de trabajos de prestación de servicios de dirección de ejecución de obra, inspección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para la obra del edificio CIST F110, realizando trabajos de **consultoría** desde el año 2020 y continúan en la actualidad. No es valorable por no tratarse de funciones de Dirección de Obras.

3- Certificado de trabajos de prestación de servicios de dirección integrada de las obras de reforma de edificaciones en el arsenal de la Carraca s/n (San Fernando); efectuando el personal de la empresa trabajos de dirección de obra que finalizaron en junio de 2020. No se valora al estar incluido dentro de los 3 años de experiencia mínima exigida en el PPT.

4- Certificado de realización de proyecto de repotenciación de Parque Eólico "El Cabrito", Fase I 30MV, desde septiembre de 2017 a la actualidad. No se valora por no tratarse de trabajos de Dirección, Ejecución o Coordinación de seguridad y Salud.

5- Certificado de trabajos de prestación de servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de seguridad y salud del proyecto de construcción de dos naves en el varadero de Barbate (Cádiz); realizando el personal de la empresa trabajos de **consultoría**, durante los años 2020 y 2021. No se valora por no tratarse de funciones de Dirección de Obras.

6- Contrato entre la empresa y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado. No se valora al no tratarse de un Certificado de empresa pública o privada.

Código Seguro De Verificación	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	12/04/2023 09:58:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/04/2023 08:59:40
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>		



7- Listado de obras visado por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaen, Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Huelva y el Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Sevilla, de la persona con funciones de de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud. No se valora por no tratarse de funciones de Dirección de Obras.

Expuesto lo anterior se procede a la propuesta de clasificación y asignación de puntos de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	TIEMPO DE RESPUESTA FÍSICA EN OBRA			TOTAL Puntuacion
			EXPERIENCIA (SUPERIOR A 3 AÑOS) 15 PUNTOS	EXPERIENCIA (SUPERIOR A 3 AÑOS) 15 PUNTOS	EXPERIENCIA (SUPERIOR A 5 AÑOS) 15 PUNTOS	HASTA 4 HORAS 15 PUNTOS	MÁS DE 4 HASTA 24 HORAS 10 PUNTOS	MÁS DE 24 HASTA 40 HORAS 5 PUNTOS	
CARLOS AGUSTIN VERA HERNÁNDEZ	438186601J	10,47% 12,60 PTO	0 puntos	0 puntos	0 puntos	10 puntos			22,6 puntos
JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA	53591392N	33,23% 40 PTO	0 puntos	0 puntos	0 puntos	15 puntos			55 puntos
MANUEL JIMÉNEZ DEL RÍO	45656270M	10,01% 12,05 PTO	5 puntos	5 puntos	0 puntos	15 puntos			37,05 puntos
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	B-11061918	29,49% 35,50 PTC	0 puntos	0 puntos	0 puntos	15 puntos			50,5 puntos

A la vista del resultado de la valoración se propone como adjudicatario a **JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA** al obtener una puntuación de 55 puntos.”.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir la justificación de la baja anormal presentada por la entidad licitadora **JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA**.

2.- Proponer como adjudicatario a la empresa **JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA** al ser el primer clasificado con mayor número de puntos.

3.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación, previa a la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula 10.7 del PCAP y en su Anexo I, incluida la relativa a la garantía definitiva.

Una vez presentada la documentación deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150 LCSP.

Código Seguro De Verificación	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	12/04/2023 09:58:30	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/04/2023 08:59:40	
Url De Verificación	Página		5/6	
Url De Verificación		<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>		

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	12/04/2023 09:58:30	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	12/04/2023 08:59:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jr1Uv1R+4GUYMdWnaVYwHg==</a>			